



Se somete a consulta previa a la elaboración de normativa la propuesta para la modificación de la ordenanza reguladora de los locales de jóvenes

Debido a que la normativa actual de locales juveniles establece unos requisitos excesivamente estrictos, muchos locales no pueden solicitar permisos ya que no pueden cumplirlos. Por ello, el Ayuntamiento ha revisado la ordenanza y ha añadido una serie de aportaciones y modificaciones complementarias.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la normativa es disponer de un marco normativo para los locales de jóvenes, se deben garantizar las condiciones básicas sanitarias y de seguridad. El objeto de la ordenanza es exigir unas condiciones y equipamientos mínimos para poder utilizar un local. El renovado régimen disciplinario estará dirigido a las personas usuarias de los locales y a las personas propietarias de los mismos. Con la normativa propuesta se pretende resolver los problemas surgidos hasta ahora de modo que las personas usuarias de los locales y demás vecinos conozcan los derechos y obligaciones de cada uno de ellos.

La propuesta de ordenanza complementaria se encuentra publicada en el [tablón de anuncios](#) de la página web municipal y ahora el Ayuntamiento abre una consulta de participación ciudadana. Las aportaciones pueden realizarse de la siguiente manera:

- Por correo electrónico. Dirección: Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida contra los robots de spam. Necesita tener JavaScript habilitado para poder verlo.
- Presentando escrito en Igunea la oficina de información ciudadana del Ayuntamiento.

Este proceso de participación estará abierto hasta el 9 de febrero de 2021.